

Postulación al IX Premio INNOVAGRO 2026

Bonos Sociales de Género de FIRA

Innovación financiera para movilizar capital privado hacia la inclusión financiera y productiva de las mujeres del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.



CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	3
1. Presentación de la Institución	5
1.1. Resultado operativo	8
2. Introducción	10
2.1. Situación de las mujeres en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural	10
2.2. Taxonomía Sostenible de México	13
2.3. Marco de Referencia de Bonos Sostenibles de FIRA	13
2.4. Retos para el financiamiento de las mujeres en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural	15
3. La innovación de FIRA en el mercado de deuda: Bonos Sociales de Género	18
3.1. Escala y trayectoria de los BSG	19
3.2. Evidencia de impacto	21
4. Validación externa y respaldo de política pública	25
5. Coordinación interinstitucional y colaboración multiactor	26
6. Anexo	31



Resumen Ejecutivo

Los Bonos Sociales de Género (BSG) de FIRA constituyen una innovación financiera de la banca de desarrollo mexicana que permite movilizar capital privado del mercado de deuda hacia la inclusión financiera y productiva de las mujeres del sector agroalimentario, forestal y del medio rural. Su innovación no radica únicamente en otorgar crédito a mujeres, sino en transformar un objetivo de política pública (cerrar brechas de género en el acceso al financiamiento productivo) en un instrumento bursátil verificable, con criterios de elegibilidad definidos claramente, trazabilidad en el uso de los recursos, verificación independiente y rendición de cuentas.

FIRA fue la primera banca de desarrollo de América Latina y el Caribe en emitir un bono social de género. Entre 2020 y 2025 ha realizado cuatro emisiones por un monto acumulado de \$14,000 millones de pesos. La trayectoria del instrumento muestra una evolución clara: la primera emisión validó el interés del mercado; la segunda confirmó su continuidad; la tercera llevó el modelo al microcrédito para alcanzar a mujeres rurales sin historial crediticio y en zonas con menor presencia de intermediarios financieros; y la cuarta, la mayor emisión a la fecha, consolidó al BSG como una categoría exitosa de inversión en el mercado de deuda mexicano.

El BSG se distingue por combinar escala financiera, enfoque social y evidencia de resultados. FIRA no se limitó a reportar la colocación de recursos, sino que realizó una evaluación de impacto de la primera emisión, la cual mostró efectos positivos en la participación de las beneficiarias en el trabajo remunerado, la diversificación de sus actividades productivas y una mayor autonomía económica. Además, los microdatos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 (ENIF, 2024) muestran señales complementarias consistentes con el objetivo del instrumento: en localidades rurales, la brecha de género en la tenencia de crédito formal cambió de una ligera ventaja para los hombres en 2021 a una ventaja para las mujeres en 2024, si bien aún por debajo de los niveles deseables.



• • • •
 • • • •

La canalización exclusiva de recursos financieros a mujeres, los cuales se colocaron principalmente en zonas geográficas con mayor exclusión financiera, y la evaluación de impacto ofrecen evidencia contundente de la contribución del BSG no solo a los objetivos de desarrollo sostenible de igualdad de género, reducción de desigualdades y trabajo decente y crecimiento económico; también a la reducción de la pobreza y el hambre, dada la focalización de los recursos en los sectores agroalimentario y rural.

La relevancia del BSG trasciende su operación financiera. Ha recibido reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo, del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes de México, de ONU Mujeres, de la Bolsa de Luxemburgo y de autoridades financieras mexicanas. Asimismo, el diseño y la operación de los Bonos Sociales con Enfoque de Género de FIRA aportaron una referencia práctica para incorporar criterios de igualdad de género en la Taxonomía Sostenible de México. Además, el BSG forma parte de una de las acciones definidas en la Política Nacional de Inclusión Financiera 2025–2030 para impulsar el desarrollo de productos y servicios financieros con perspectiva de género.

Por ello, el BSG representa una innovación social y financiera replicable para instituciones financieras y bancas de desarrollo que, conforme a su marco regulatorio y operativo, busquen estructurar instrumentos temáticos capaces de alinear el interés de inversionistas con resultados sociales verificables, transparencia y cierre de brechas de género.

• • • •
 • • • •
 • • • •



• • •
 • • •
 • • •

1. Presentación de la Institución

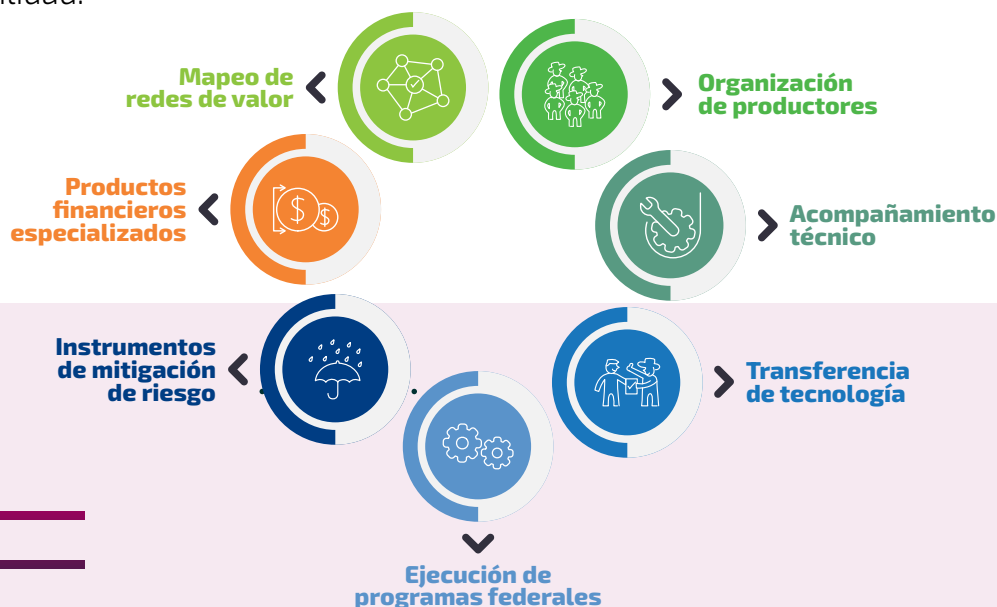
Los **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura "FIRA"** es una institución de la Banca de Desarrollo en México **creada en 1954** conformada por cuatro fideicomisos públicos, en los que funge como fideicomitente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** y como fiduciario el **Banco de México (Banxico)**.

Cuenta con más de **70 años de experiencia** y tiene como fin **facilitar el acceso al crédito** por medio de operaciones de descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito y asistencia técnica a proyectos relacionados con:



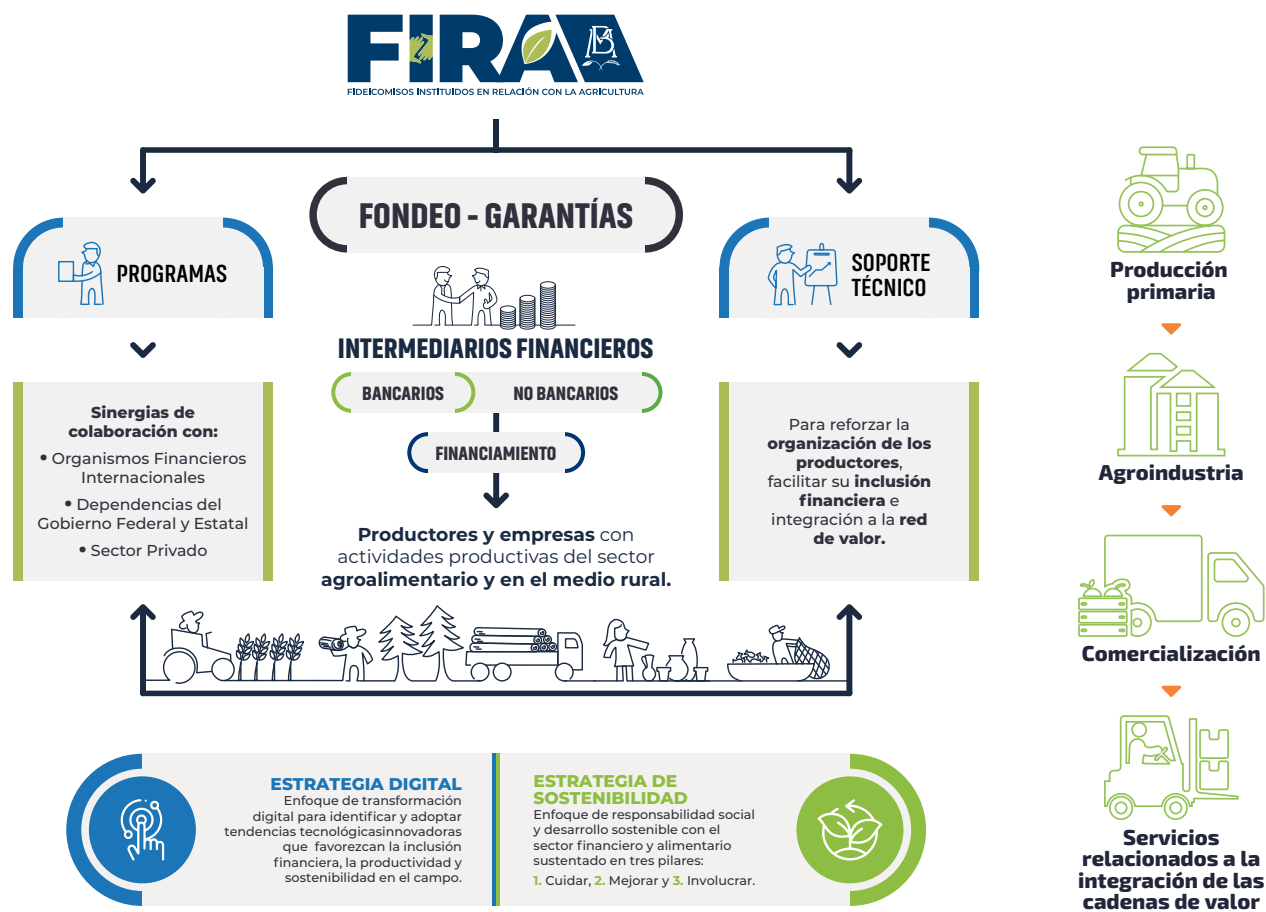
Canaliza sus recursos económicos y apoyos para financiar las actividades y servicios relacionados con la integración de las cadenas de valor manteniendo una estrecha relación con productores de toda la República Mexicana, al estructurar proyectos y equiparlos con capacidades técnicas que permitan darles mayor seguridad y un mejor perfil para recibir financiamiento.

FIRA actúa como banca de segundo piso, **operando a través de una amplia red de Intermediarios financieros¹ (IF)** que son el canal para hacer llegar el financiamiento a productores y empresas del sector agroalimentario y en el medio rural, para actividades de capacitación, asistencia técnica, consultoría y servicios para la formulación, gestión y seguimiento de proyectos; entre otros, con el fin de mejorar su competitividad y sostenibilidad.



¹ FIRA opera directamente con 141 Intermediarios Financieros, en las diferentes modalidades de operación, es decir, bancarias y no bancarias

Figura 1. Modelo de negocio de FIRA y actividades elegibles.



Promueve el financiamiento integral con énfasis a los segmentos de **Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresa Familiar sin acceso o acceso insuficiente al crédito**, otorgando servicios para que sus proyectos productivos **alcancen los niveles de rentabilidad** para calificar como sujetos de crédito.

También otorga financiamiento a **empresas grandes** que se vinculan al **desarrollo de pequeños productores** y empresas con proyectos viables.

Su capacidad para desarrollar mecanismos de financiamiento sofisticados que promueven la producción dentro del sector primario, bajo un enfoque equitativo, incluyente y sostenible, convierten a FIRA en la principal fuente de otorgamiento de recursos crediticios al sector agroalimentario en México.

Figura 2. Segmento de población que apoya FIRA².

SEGMENTO	OBJETIVO	PRINCIPAL CANAL DE ATENCIÓN	PRODUCTOS (GARANTÍA Y/O FONDEO)
E5 EMPRESA GRANDE Más de 4 millones de UDIS	Crecimiento, acceso a mercados y desarrollo de proveedores	Bancos	Crédito Tradicional, Comercialización, Crédito Estructurado y Factoraje
E4 MEDIANA EMPRESA Hasta 4 millones de UDIS	Consolidación	Bancos e Intermediarios Financieros no Bancarios	Crédito tradicional, Comercialización, Factoraje y Crédito Parametrizado
E3 PEQUEÑA EMPRESA Hasta 160 mil UDIS	Productividad y calidad	Bancos, SOFOMES y Paraфинancieras	Crédito masificado
E2 EMPRESA FAMILIAR Hasta 33 mil UDIS	Inclusión financiera y acceso a mercados	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Prestamo e Intermediarios Financieros no Bancarios	Crédito de Bajo Monto y Microcrédito
E1 MICROEMPRESA Hasta 10 mil UDIS	Inclusión financiera	Microfinancieras	Microcrédito productivo
POBLACIÓN PRIORITARIA			

FIRA da atención a todos los segmentos del mercado con productos y servicios especializados a través de cinco Direcciones Regionales, 88 Agencias y 5 Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT). Así, aprovecha el alcance geográfico, operativo y de infraestructura de las instituciones financieras privadas y, con el apoyo de su personal técnico, estructura proyectos en las diferentes regiones de México.

Figura 3. Cobertura de servicios en todo el territorio mexicano.



² La segmentación de la población considera el saldo de créditos vigentes con FIRA más el importe del crédito solicitado. UDI: Unidades de Inversión. Son unidades que establece el Banco Central para solventar obligaciones de créditos hipotecarios o de cualquier contrato mercantil o financiero y que fluctúan con base en el índice Nacional de Precios al Consumidor.

Para contribuir al logro de las metas de la agenda nacional para el desarrollo del sector agroalimentario y rural, FIRA define su **Misión y Visión**:



Misión

Impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.



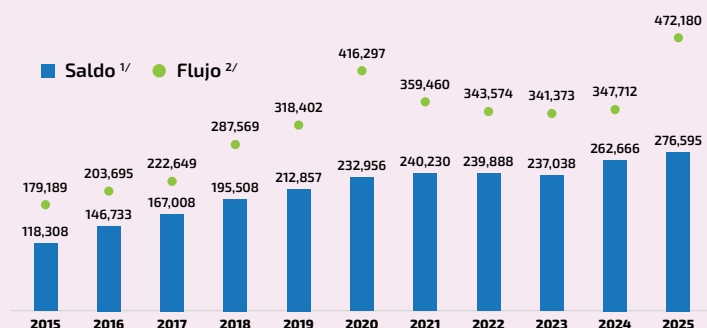
Visión

Ser reconocidos por lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

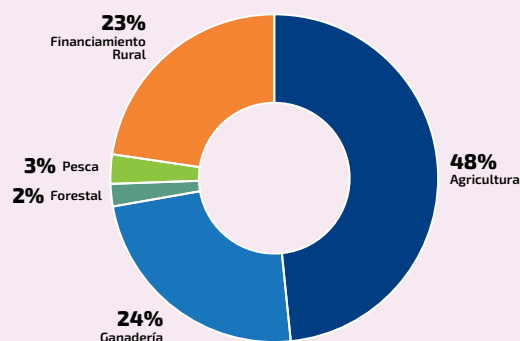
1.1. Resultado operativo

FIRA mantiene una participación estratégica en el financiamiento del sector agroalimentario, forestal y del medio rural de México. En 2025, FIRA registró un saldo de cartera de crédito y garantías por 276,595 millones de pesos, de los cuales 72% correspondió a los sectores de agricultura y ganadería, y 23% al financiamiento rural, segmento en el que existe una participación importante de mujeres.

Gráficas 1. Gráfica de saldo y flujo de FIRA de 2015-2025^{1/ 2/}
(millones de pesos)



Gráfica 2. Saldo de cartera por rama, 2025.

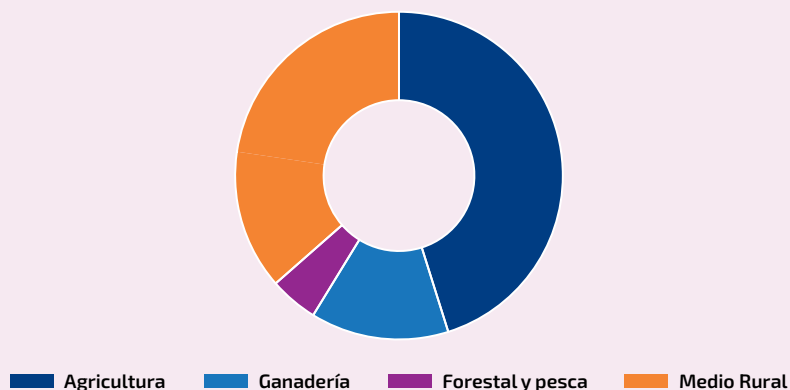


Fuente: FIRA. ^{1/} El saldo de cartera incluye fondeo, garantía sin fondeo y garantías pagadas. ^{2/} Flujo de financiamiento más garantía sin fondeo

En este contexto, **destaca el alcance de FIRA en la atención a mujeres**. Al cierre de 2025, ellas representaron **68% del total de personas acreditadas por FIRA**, con 1,278,050 mujeres beneficiadas mediante servicios de fondeo y garantía. Esta cifra refleja un crecimiento significativo respecto a 2014, cuando se registraron 707 mil 870 acreditadas.

En ese mismo año, el saldo de cartera dirigido a mujeres ascendió a \$22,402 millones de pesos; de este monto, 63.6% se canalizó a proyectos del sector agropecuario, forestal y pesquero, principalmente vinculados con actividades primarias.

Resultados del Cierre 2025
Saldo de cartera de acreditadas mujeres



Fuente: FIRA.

Asimismo, del flujo total de financiamiento otorgado a mujeres durante 2025, el 60.7% se destinó a actividades primarias, el 13.5% a industrialización y el 25.8% a comercialización y servicios.

Saldo de cartera de acreditadas mujeres por Sector Económico



Actividad
primaria
60.7%
\$8,048



Industrialización
13.5%
\$1,788



Comercialización
y servicios
25.8%
\$3,422



• • •
• • •
• • •

• • • •
• • • •
• • • •

2. Introducción

2.1. Situación de las mujeres en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural

En México, la población que habita en localidades de menos de 15 mil habitantes ha enfrentado históricamente un rezago estructural en su participación en el sistema financiero formal, condición que se agudiza cuando se analiza desde una perspectiva de género. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 (ENIF, 2021), el porcentaje de mujeres que reportaron tener o haber tenido algún producto financiero se ubicó en 74%, casi 8 puntos porcentuales por debajo del 82% reportado por los hombres. Esta brecha se amplía de forma significativa al considerar el ámbito rural, donde la tenencia histórica de productos financieros cae a 69%, frente a 82% en localidades urbanas, una diferencia de 13 puntos porcentuales que confirma que la exclusión financiera opera de manera acumulativa sobre las mujeres que además residen en el medio rural (ENIF, 2021). Ya desde la ENIF 2018 se documentaba que, si bien la brecha de género en la simple tenencia de cuentas se había reducido a 3 puntos porcentuales a nivel nacional, otras brechas más profundas persistían prácticamente intactas, tales como: 18 puntos porcentuales en cuentas de ahorro para el retiro (Afores), 5 puntos porcentuales en seguros y, de manera particularmente reveladora, 23 puntos porcentuales en la autonomía para disponer de activos propios (ENIF, 2018). De acuerdo con INMUJERES (2020), en 2018 las mujeres representaban solo 26% de las personas con certificado parcelario que las acreditaba como ejidatarias o comuneras, mientras que los hombres concentraban el porcentaje restante.

Los microdatos de la ENIF 2024, procesados directamente para población rural, permiten precisar y actualizar este panorama. Las mujeres representan 54.7% de los 29.9 millones de personas adultas que habitan en localidades rurales del país, es decir, más de 16.3 millones de mujeres rurales en un entorno donde 65.2% de la población adulta cuenta apenas con educación básica o menos, sin diferencias marcadas por sexo, y donde la brecha de acceso financiero frente al ámbito urbano alcanza 17.3 puntos porcentuales en crédito formal y más de 11 puntos en seguros (INEGI, 2024).

El panorama se agudiza al observar la magnitud y composición de la demanda insatisfecha. El estudio de dimensionamiento de la demanda de productos con perspectiva de género de FIRA (SustainLuum/GGGI, 2025), elaborado, entre otros documentos, de la ENIF 2024 y ENIGH 2022, estima que la demanda bruta de productos financieros entre las mujeres rurales mexicanas (MRM) asciende a 17.6

millones de mujeres, de las cuales 58% se encuentra completamente excluida del sistema financiero formal, en otras palabras, sin ningún vínculo con instituciones financieras, pese a estar ocupadas y percibir ingresos formales o informales; 16% adicional está vinculado a intermediarios financieros pero no encuentra productos adecuados a sus necesidades, y solo 23% tiene acceso efectivo a crédito. De este universo, el estudio identifica una demanda potencial de 3.3 millones de MRM (19% de la demanda bruta) que, aun estando parcialmente conectadas al sistema financiero, no logran materializar su acceso a crédito formal por brechas estructurales y de diseño de producto.

Esta exclusión no es homogénea en el territorio, mientras Sinaloa (51%), Baja California Sur (42%) y Nayarit (40%) muestran niveles de inclusión crediticia relativamente altos entre las mujeres, Chiapas (6%), Guerrero (12%) y Guanajuato (15%) registran los niveles más bajos de penetración del crédito formal, con tasas de exclusión financiera de hasta 81%, 73% y 72% respectivamente. Cabe mencionar que Chiapas y Guerrero se ubican en la región sur del país, la cual se caracteriza por presentar mayores niveles de exclusión financiera y rezagos en distintos ámbitos socioeconómicos. Por otro lado, el mismo estudio confirma que el ingreso promedio mensual de las mujeres rurales asciende apenas a \$6,729 pesos a nivel nacional, con un piso de \$5,265 pesos en el estrato socioeconómico bajo, y que 98.5% de la población rural pertenece a los estratos socioeconómicos más bajos (ENIGH, 2022), lo que confirma que la brecha salarial de género en las MRM del sector agrícola, ya que ganan en promedio 18.4% menos que los hombres, coexistiendo con una precariedad económica generalizada del entorno rural.

Estos hallazgos convergen con el diagnóstico que CEPAL ha documentado sobre la autonomía económica de las mujeres en la región. En su informe especial "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad" (CEPAL, 2021), el organismo advierte que la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado constituye una de las principales causas estructurales de la inserción laboral desigual de las mujeres y de su exclusión de productos financieros básicos, como las cuentas de nómina. Esta "pobreza de tiempo" no es un fenómeno menor, de acuerdo con datos retomados por el estudio de FIRA, 39.9% de las mujeres rurales mexicanas dedican, prácticamente, el equivalente a una jornada laboral de su día a actividades domésticas y de cuidado no remuneradas, frente a apenas 0.4% de los hombres rurales (CEPAL, 2021; ENIGH, 2016). Esta asimetría se confirma con cifras nacionales más recientes: las mujeres dedican en promedio 39.7 horas semanales al trabajo no remunerado frente a 18.2 horas de los hombres, una brecha de 21.5 horas semanales, y este trabajo se estima que representa 23.9% del PIB nacional, del cual las mujeres aportan 72.6% del valor generado (IENUT, 2024; CSTNRHM, 2024). Esta sobrecarga de trabajo no remunerado es una de las principales causas de su inserción laboral desigual y de la brecha de género en productos financieros como las cuentas de nómina (López, 2021).

En conjunto, estos hallazgos confirman que la exclusión financiera de las mujeres rurales mexicanas no obedece a una sola causa, sino a la intersección de brechas sociales de género, brechas de acceso en los requisitos, brechas territoriales, y una limitación estructural de tiempo derivada del trabajo de cuidados no remunerado. Esta convergencia de factores exige mecanismos financieros específicamente diseñados para esta población, capaces de traducir el diagnóstico en instrumentos concretos de fondeo e inclusión.

¿Por qué son necesarios los Bonos Sociales de Género como mecanismo de fondeo?

Frente al panorama de exclusión múltiple descrito, se vuelve indispensable el diseño de mecanismos financieros diferenciados que reconozcan y capitalicen las formas de organización que las mujeres rurales ya han desarrollado, como el crédito grupal y solidario, el ahorro comunitario y las cooperativas dirigidas por mujeres, y que respondan a sus ciclos productivos y de vida, con el fin de que en un futuro puedan acceder a esquemas de crédito individual, lo que hoy en día, como documentan tanto CEPAL como el propio estudio realizado por SustainLuum/GGGI, históricamente les ha resultado inaccesible.

No obstante, para ello se requieren recursos que permitan a los intermediarios financieros respaldar su oferta para las mujeres productoras, canalizando fondeo en condiciones preferenciales hacia empresas y proyectos con participación mayoritaria de mujeres, o hacia proyectos productivos de mujeres en lo individual en el sector agroalimentario, forestal y rural. Es precisamente este el **propósito de los Bonos Sociales de Género (BSG) de FIRA: movilizar capital en el mercado de deuda para que los intermediarios financieros coloquen crédito a tasas preferenciales entre acreditadas cuya estructura accionaria esté integrada mayoritariamente por mujeres, de manera que el costo del financiamiento deje de ser una barrera adicional y se traduzca, en cambio, en un incentivo concreto para ampliar la base de mujeres rurales incorporadas al sistema financiero formal. FIRA complementa los BSG con esquemas de garantía en atención a una menor tenencia de propiedad y colaterales por parte de las mujeres.**

2.2. Taxonomía Sostenible de México

La "Taxonomía Sostenible de México", publicada por la SHCP en marzo de 2023, señala que una taxonomía sostenible es un sistema de clasificación que permite identificar y definir actividades, activos o proyectos de inversión con impactos medioambientales y sociales positivos, con base en metas y criterios establecidos. El objetivo de una taxonomía es proporcionar certidumbre y transparencia a los mercados financieros, fomentar la inversión en actividades sostenibles y dar un mejor seguimiento a los flujos de financiamiento destinados a la sostenibilidad, proporcionando mayor claridad, certeza y seguridad a los mercados con definiciones precisas y consistentes.

A diferencia de otras taxonomías internacionales enfocadas exclusivamente en objetivos climáticos y ambientales, la Taxonomía Sostenible de México incorporó la Igualdad de Género como uno de sus objetivos sociales prioritarios, aplicándolo de manera transversal a los 20 sectores económicos del país. Con ello, se reconoce que en toda actividad económica existen áreas de oportunidad para implementar acciones afirmativas en favor de la igualdad de género y para reducir las brechas existentes en México.

Para operacionalizar este objetivo, la Taxonomía propone el Índice de Igualdad de Género (IIG), desarrollado por el Grupo Técnico Temático de Igualdad de Género (GTTIG) —liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con la participación de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banxico, FIRA, SHCP, ONU Mujeres, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional especializada en desarrollo sostenible (GIZ) y el World Resources Institute con sede en México (WRI México). El IIG mide, en una escala numérica, la contribución de las organizaciones a tres pilares: 1) Trabajo Digno, 2) Bienestar, y 3) Inclusión Social, integrados por 9 ejes, 14 criterios y 43 preguntas guía. El índice establece un umbral de 72 unidades (41% en escala normalizada) como referencia de contribución sustancial, con puntajes mínimos diferenciados por pilar, lo que permite a las organizaciones identificar su nivel de madurez y sus áreas de oportunidad para el cierre de brechas de género a lo largo del tiempo.

2.3. Marco de Referencia de Bonos Sostenibles de FIRA

En 2023 se publicó el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA, como parte de las estrategias emprendidas por la institución para impulsar la consolidación de un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo en el país, con base en lo señalado en el Programa Institucional (PI) de FIRA, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, así como su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la



Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las Contribuciones de México determinadas a nivel nacional ante el Acuerdo de París de la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El Marco de Bonos Sostenibles de FIRA contribuye a la adaptación al cambio climático, la conservación de ecosistemas y biodiversidad, la igualdad de género e inclusión financiera, en línea con los objetivos medioambientales y sociales de la Taxonomía Sostenible de México.

FIRA cuenta con un antecedente pionero en la materia dado que en 2020 publicó el primer Marco de Bonos Sociales con Enfoque de Género³ emitido por una institución financiera de desarrollo en México, en respuesta a las condiciones de las mujeres en el campo mexicano y su participación en el sector productivo y financiero. Esta experiencia temprana posicionó a FIRA como referente en la colocación de instrumentos de deuda con perspectiva de género en el país y sirvió como insumo para el diseño del Índice de Igualdad de Género (IIG) de la Taxonomía Sostenible de México, en cuyo Grupo Técnico Temático de Igualdad de Género (GTTIG) FIRA participó activamente (Taxonomía Sostenible de México, 2023).

Los criterios de este enfoque fueron incorporados y actualizados en el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA de 2024, en el cual la Igualdad de Género se consolida como una categoría social elegible con tres ejes: 1) Inclusión financiera (nuevas beneficiarias de crédito), 2) Iniciativa laboral y productiva, y 3) Emprendimiento, dirigidos a mujeres individuales y a micro, pequeñas y medianas empresas, negocios familiares, asociaciones y organizaciones de productoras con participación mayoritaria o liderazgo de mujeres, contribuyendo así al cierre de brechas de género en el sector agroalimentario y rural del país.

Con ello, el BSG articula en un mismo instrumento los dos componentes que la propia Taxonomía Sostenible de México reconoce como prioritarios: inclusión (a través de la elegibilidad exclusiva para mujeres) y sostenibilidad (a través de su alineación con el Marco de Bonos Sostenibles y los ODS).

³ <https://www.fira.gob.mx/Files/ESG-Social-FEFA21G-MarcoReferencia.pdf>

2.4. Retos para el financiamiento de las mujeres en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural

Las barreras que enfrenta la población rural para acceder al financiamiento formal, tales como la asimetría de información, falta de infraestructura financiera, baja educación financiera y características estructurales de las unidades de producción, no han impactado de manera uniforme entre hombres y mujeres. Para las mujeres del campo mexicano, estas barreras se han combinado con desventajas de género que agudizan su exclusión del sistema financiero, una condición que se puede observar a lo largo de la última década.

Al momento en que FIRA colocó su primera emisión del Bono Social de Género, en octubre de 2020, el diagnóstico social evidenciaba brechas particularmente pronunciadas en materia de pobreza, siendo una de ellas la incidencia entre las mujeres en localidades rurales (menores a 2,500 habitantes), la cual alcanzaba el 57.6%, muy por encima del promedio nacional femenino (44.4%). INMUJERES (2020)

Un año después, conforme FIRA colocaba su segunda emisión del BSG, en abril de 2021, se hizo evidente que esta condición de pobreza estaba acompañada de una participación económica notablemente menor por parte de las mujeres, ya que solo el 41.7% de las mayores de 15 años participaban económicamente, frente al 74.2% de los hombres (INMUJERES, 2021).

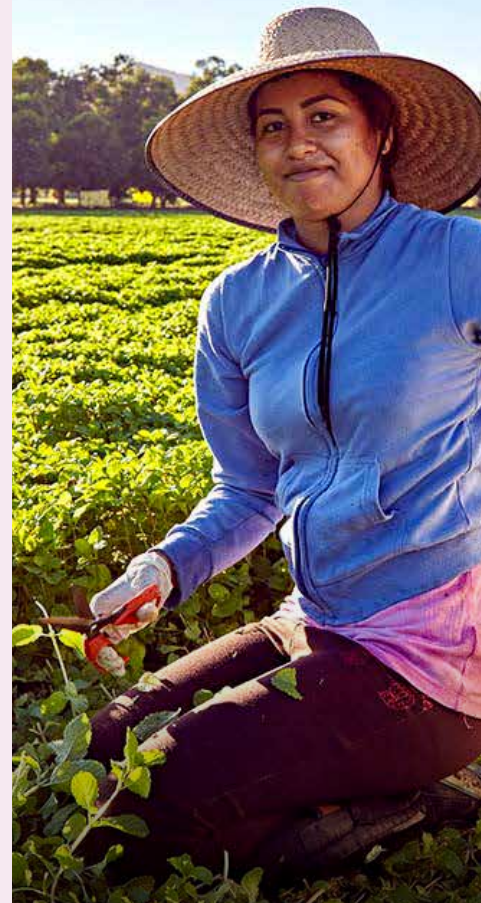
En los años posteriores a estas dos primeras emisiones, las mediciones disponibles continuaron documentando la persistencia de estas condiciones: i) para 2022, las mujeres seguían concentradas de manera desproporcionada en empleos de medio tiempo -33.8%, frente a 17.1% de los hombres- (INEGI, 2022), y ii) hacia 2023, su acceso a la seguridad social continuaba siendo significativamente menor -39.4%, frente a 60.6% de los hombres (IMSS, 2023).

Esta menor inserción laboral formal ha tenido, a lo largo de todo este periodo, una incidencia directa en el acceso al crédito, debido a que las instituciones financieras exigen historial crediticio, garantías tradicionales y flujos de ingreso documentados, condiciones que las mujeres rurales enfrentan con mayor dificultad. Un factor particularmente persistente es la tenencia de la tierra, activo que con frecuencia funciona como garantía o aval para el financiamiento productivo. Las cifras disponibles al momento de la primera emisión del Bono Social de Género, referidas anteriormente, mostraban que solo 26% de las personas con certificado parcelario que las acreditaba como ejidatarias o comuneras eran mujeres; es decir, apenas tres de cada diez personas ejidatarias o comuneras (RAN, 2019; INMUJERES, 2020). Las cifras más recientes del mismo Registro muestran que, al cierre de 2024, las mujeres representan el 28% del

total de sujetos de núcleos agrarios certificados a nivel nacional (RAN, 2024). Si bien esto refleja un avance marginal frente al panorama de hace un lustro, confirma que la disparidad estructural en el acceso a la tierra continúa vigente y sigue limitando la capacidad de las mujeres rurales para ofrecer garantías patrimoniales y acceder al crédito formal. A ello se suma que las mujeres continúan ganando, en promedio, 43.1% menos que los hombres (INEGI, 2023), lo que sigue reduciendo su capacidad de ahorro, inversión y sujeción a crédito.

El estudio *Dimensionamiento de la demanda de productos financieros con perspectiva de género de FIRA* (SustainLuum/FIRA, 2025) confirma la vigencia de este diagnóstico y permite precisar, para las MRM, las barreras concretas que hoy siguen limitando su acceso al financiamiento formal:

- **Exclusión financiera generalizada.** El 58% de las MRM permanece fuera del sistema financiero formal, y 16% adicional, aunque vinculadas a algún intermediario financiero, no encuentra productos adecuados a sus necesidades (ENIF, 2024; ENIGH, 2022).
- **Menor probabilidad de aprobación crediticia.** Las solicitudes de crédito de las MRM tienen 18% menos probabilidad de ser aprobadas que las de los hombres, incluso en condiciones financieras similares (Revista Vivienda Infonavit, 2021).
- **Limitada propiedad de activos como garantía.** La baja titularidad de tierra, vivienda o maquinaria restringe la capacidad las MRM para ofrecer garantías tradicionales (RAN, 2024).
- **Brecha educativa y de alfabetización financiera.** Las MRM presentan menores niveles de escolaridad y conocimiento financiero, lo que limita su acceso, uso y aprovechamiento de productos formales (Gaxiola, 2020).
- **Alta informalidad laboral.** Una proporción relevante de MRM trabaja sin acceso a seguridad social, lo que dificulta comprobar ingresos ante los intermediarios financieros (ENOE, 2022).



- **Diseño de productos desalineado con los ciclos productivos.** Los esquemas de pago no suelen ajustarse a la estacionalidad de las actividades del sector agroalimentario, lo que dificulta el cumplimiento y desincentiva la solicitud de crédito (GGGI/SustainLuum, 2025).
- **Barreras de accesibilidad física y digital.** Los altos costos y deficiencias en la disponibilidad de conectividad en zonas rurales y el bajo uso de canales digitales por parte de las MRM reducen las posibilidades de acceso al crédito por medios remotos (ENDUTIH, 2024).
- **Desigualdades regionales pronunciadas.** La exclusión financiera presenta diferencias importantes entre entidades federativas y se acentúa en regiones con mayores rezagos socioeconómicos, como el sur y sureste del país (ENIF, 2024; GGGI/SustainLuum, 2025).
- **Trato discriminatorio e insensibilidad institucional.** La desconfianza generada por experiencias previas de discriminación (ENIF, 2024) y la falta de capacitación en perspectiva de género del personal de los intermediarios financieros continúan limitando la aproximación de las MRM al sistema formal (GGGI/SustainLuum, 2025).

"Las mujeres enfrentamos doble o triple jornada al sumar empleo y responsabilidades domésticas. Esto refuerza roles de género y limita nuestra participación plena. Para superar esta carga se requieren estrategias claras, como un reparto equitativo del trabajo doméstico, que garantice acceso efectivo a actividades colectivas, económicas y de desarrollo comunitario."

- Mujer rural, Agricultura -

"No es común que las mujeres participemos en agrupamientos colectivos. Tradicionalmente no nos consideraban para formar parte de cooperativas mixtas; rara vez tomábamos decisiones o teníamos algún papel relevante. En mi caso, se me dio la oportunidad de formar una cooperativa de mujeres. Al principio no sabía que lo que hacía formaba parte de la actividad pesquera, aunque soy esposa e hija de pescador. Me capacité en planificación de grupos y empoderamiento, lo que me permitió organizarme y fortalecer la cooperativa."

-Mujer rural, Pesca y acuicultura -

En conjunto, estas cifras muestran que, si bien el diagnóstico sobre las brechas de género en el acceso al financiamiento formal ha sido documentado de manera consistente desde antes de la primera emisión del Bono Social de Género y hasta la fecha, dichas brechas siguen vigentes en el sector agroalimentario, forestal y rural. Esto confirma la pertinencia de instrumentos financieros diseñados específicamente para atender las condiciones diferenciadas que enfrentan las productoras, emprendedoras y trabajadoras rurales. En este contexto, el Bono Social de Género constituye un mecanismo de mercado orientado a canalizar capital exclusivamente hacia mujeres de estos sectores, contribuyendo a superar barreras como la falta de historial crediticio, garantías tradicionales y otros obstáculos documentados en este documento. Por ello, FIRA ha mantenido y fortalecido este instrumento a lo largo de sus sucesivas emisiones, las cuales se describen a continuación.

3. La innovación de FIRA en el mercado de deuda: Bonos Sociales de Género

FIRA identificó que ampliar el crédito a mujeres rurales requería algo más que un producto financiero, es decir, requería transformar un objetivo de política pública en un activo que el mercado de capitales pudiera adquirir, valorar y exigir cuentas sobre su cumplimiento. La innovación no está en el crédito en sí, dado que FIRA ya lo otorgaba, sino en el vehículo. Esto es, en lugar de operar exclusivamente como banca de segundo piso que descuenta cartera, FIRA emitió Certificados Bursátiles Fiduciarios etiquetados exclusivamente para financiar mujeres, convirtiendo así la inclusión financiera de género en una categoría de inversión que compite y se coloca en el mercado de deuda local, bajo un marco de referencia, con una Second Party Opinion (SPO) independiente y siguiendo los Social Bond Principles de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Esta arquitectura descansa en cuatro elementos:

- **Elegibilidad exclusiva.** Los recursos solo pueden financiar a mujeres acreditadas, en lo individual o en grupo.
- **Verificación independiente.** Opinión favorable (SPO) de Sustainalytics y, posteriormente, de Moody's ESG Solutions.
- **Rendición de cuentas.** Informes anuales que reportan saldo de cartera, número de proyectos y mujeres beneficiadas por categoría (inclusión financiera, iniciativa laboral y productiva, emprendimiento).
- **Evolución hacia el último eslabón de la cadena.** La tercera emisión, FEFA 23G, colocada en 2023, fue el primer bono de género con enfoque de microcrédito de la banca de desarrollo mexicana. Esta emisión permitió canalizar recursos a través de microfinancieras rurales, con el propósito de ampliar el acceso al financiamiento para mujeres sin historial bancario y llegar a comunidades donde los intermediarios financieros tradicionales tienen menor presencia.

La operación del BSG también ha fortalecido las capacidades de los actores del ecosistema financiero rural, dado que los Intermediarios Financieros que canalizan los recursos deben clasificar y reportar a sus acreditadas conforme a los tres ejes del Marco de Bonos Sostenibles de FIRA, lo que ha requerido desarrollar capacidades internas de monitoreo y perspectiva de género. A nivel de política pública, la participación de FIRA en el grupo técnico de la Taxonomía Sostenible de México contribuyó al desarrollo de una metodología común: el Índice de Igualdad de Género de dicha Taxonomía, el cual está disponible para todo el sistema financiero mexicano.

3.1. Escala y trayectoria de los BSG (2020–2025)

FIRA ha emitido cuatro Bonos Sociales de Género entre 2020 y 2025, cuya trayectoria conjunta traza la maduración de un instrumento que pasó de piloto a categoría de inversión consolidada. La primera emisión (FEFA 20G, 2020) funcionó como prueba de concepto en plena crisis sanitaria, validando que el mercado estaba dispuesto a pagar por un bono etiquetado exclusivamente para mujeres —la sobredemanda de 3.8 veces y una sobretasa inferior a la de instrumentos temáticos previos de FIRA lo confirmaron—. La segunda (FEFA 21G, 2021) replicó ese apetito de mercado con un monto mayor, demostrando que no se trataba de un fenómeno aislado. La tercera (FEFA 23G, 2023) marcó el salto cualitativo más relevante, al concebirlo como una fuente estratégica de financiamiento para canalizar recursos hacia mujeres productoras y emprendedoras del medio rural a través de microcréditos productivos. La emisión generó un efecto multiplicador de 5.68 veces el capital movilizado, lo que permitió que los \$3,000 millones de pesos del bono detonaran una colocación total de \$17,036 millones de pesos en créditos productivos y alcanzando a 401,079 mujeres. La cuarta (FEFA 25G, 2025), la mayor emisión a la fecha confirma que el BSG dejó de ser un experimento y se consolidó como una categoría de inversión dentro del mercado de deuda mexicano. En conjunto, las cuatro emisiones han movilizado \$14,000 millones de pesos de capital privado hacia mujeres del sector agroalimentario, forestal y rural.

Cuadro 1. Bonos Sociales de Género FIRA emitidos

Emisión	Fecha	Monto MXN	Enfoque	Mujeres beneficiadas / alcance
FEFA 20G (1er BSG)	Oct 2020	\$3,000 MDP	Primer bono social de género de un banco de desarrollo en América Latina. Sobredemanda 3.8 veces	10,007 mujeres
FEFA 21G (2° BSG)	Abr 2021	\$3,500 MDP	Continuidad. Sobredemanda 3.2 veces	11,918 mujeres
FEFA 23G (3er BSG)	Sep 2023	\$3,000 MDP	Primer bono de género con enfoque de microcrédito en la banca de desarrollo. Métrica de apalancamiento 5.68x	401,079 mujeres
FEFA 25G (4° BSG)	Abr 2025	\$4,500 MDP	Mayor emisión a la fecha	5,472 mujeres en el primer año de colocación

Fuente: FIRA, portal ESG–Social e informes anuales de cada bono, verificados por Sustainalytics y Moody's.

MDP = Millones de Pesos Mexicanos.

El financiamiento canalizado por las emisiones del BSG fortalece directamente las redes de valor del sector agroalimentario y la seguridad alimentaria. Ejemplo de ello es que el 88% de los recursos de la segunda emisión (FEFA 21G) se destinó a cadenas productivas estratégicas, como son el maíz, trigo, leche, carne, caña de azúcar, manzano, jitomate, papa, mango, aguacate y café, y el 90% de los recursos comprobados de la cuarta emisión (FEFA 25G) apoyó actividades agropecuarias que consolidan estas cadenas desde la producción primaria hasta la agregación de valor (Ver Anexo).

De igual forma, el alcance territorial del BSG se apoya en la infraestructura de FIRA de cinco Direcciones Regionales, 88 Agencias y una red de 141 Intermediarios Financieros al cierre de mayo de 2026. En la segunda emisión, las regiones Centro, Sur y Sureste, con los niveles más altos de exclusión financiera, concentraron el 84% de las mujeres beneficiadas (10,047 mujeres); en la tercera, con enfoque de microcrédito, las regiones Sur y Sureste representaron el 83% del monto colocado; y en la cuarta emisión, 48 Intermediarios Financieros distribuidos en todo el país ampliaron la cobertura territorial y la capacidad de colocación. Para más detalle de las características de las emisiones, consultar el Anexo de este documento o los informes anuales de cada una, disponibles en el apartado Social del portal ESG de FIRA, disponibles en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG-social.jsp>.



• • •
 • • •
 • • •

• • • •
 • • • •
 • • • •

3.2. Evidencia de impacto

Más allá del seguimiento y reporte sobre el uso de los recursos provenientes de los Bonos Sociales de Género (BSG), FIRA consideró fundamental evaluar si estos instrumentos generan los resultados sociales para los cuales fueron diseñados. En este sentido, encargó a su Subdirección de Evaluación de Programas una evaluación de impacto de la primera emisión del Bono Social de Género (FEFA 20G), con el propósito de determinar si la canalización de recursos etiquetados para mujeres contribuye efectivamente a mejorar su inclusión financiera y su empoderamiento económico.

La evaluación se sustentó en una teoría de cambio que parte del reconocimiento de una falla de mercado. En ausencia de recursos específicamente destinados al financiamiento de mujeres, los intermediarios financieros enfrentan pocos incentivos para ampliar el crédito hacia este segmento. En muchos casos, las mujeres son percibidas como acreditadas de mayor riesgo o cuentan con menor historial crediticio y menor tiempo de operación de sus actividades económicas, por lo que el financiamiento tiende a concentrarse en personas con mayor experiencia y trayectoria financiera. Como resultado, muchas mujeres con proyectos productivos viables enfrentan restricciones para acceder al crédito formal.

El BSG modifica estos incentivos al destinar recursos exclusivos para el financiamiento de mujeres. Esto incentiva a los intermediarios financieros a identificar nuevas acreditadas potenciales, ampliar la colocación de crédito hacia este segmento y otorgar mayores montos de financiamiento. El acceso al crédito permite fortalecer las actividades productivas de las beneficiarias, incrementar sus ingresos y favorecer su autonomía económica, generando un círculo virtuoso de inclusión financiera y empoderamiento.

Para verificar esta hipótesis, la evaluación se realizó bajo un enfoque cuasi-experimental, utilizando un modelo de diferencia-en-diferencias con emparejamiento estadístico mediante el algoritmo MatchIt y distancia de Mahalanobis, con el fin de comparar la evolución de un grupo de beneficiarias con un grupo de control de características similares. Este diseño metodológico permitió estimar el efecto atribuible al Bono con un elevado nivel de robustez estadística.

Los **principales resultados** confirmaron la teoría de cambio planteada. En primer lugar, **las beneficiarias experimentaron un incremento significativo en su participación en el trabajo remunerado:** el porcentaje de mujeres que recibían ingresos por su trabajo aumentó de 64.7% a 72.1%. Asimismo, **el financiamiento permitió incrementar el número de actividades económicas generadoras de ingresos desarrolladas por las beneficiarias,** lo que evidencia una mayor diversificación de sus fuentes de ingreso y un fortalecimiento de sus capacidades productivas.

La evaluación cualitativa complementó estos hallazgos al mostrar que las beneficiarias perciben el crédito como una herramienta fundamental para ampliar y consolidar sus actividades económicas. De manera consistente, **reportaron mejoras significativas en su capacidad para administrar sus finanzas personales, una mayor confianza en los servicios financieros formales y en los intermediarios financieros, así como un fortalecimiento de su independencia económica.** Estos resultados fueron obtenidos mediante un cuestionario que, además de recopilar información cuantitativa, documentó las experiencias y percepciones de las beneficiarias respecto a la inclusión financiera y al papel del crédito en el logro de sus objetivos productivos y familiares.

Testimonios sobre la utilidad de las instituciones financieras para ahorrar dinero y apoyar el crecimiento de negocios:

"Conocí y ahora sé cuánto me cuesta realizar un trabajo a la tierra y cuanto es lo que tengo que invertir para una mejor producción"

Beneficiaria del BSG a través del banco VeX+.

"Porque como yo soy sola, la vida me ha orillado a saber administrar mi negocio porque solo utilizaba créditos y ahora utilizo más productos y servicios que ofrecen las instituciones. Porque sé que con ello puedo emprender como emprendí la venta de mis productos."

Beneficiaria de BSG a través de Caja Popular San José de Tlajomulco.

Testimonio sobre el administrar su propio dinero les brinda sensación de control, confianza e independencia:

"El trabajar ya es un dinero extra a casa para comprar lo indispensable y cubrir gastos. Apoya, impulsan a los pequeños y grandes comercios. Yo lo utilizo para inversión. Crecí mi negocio. Compromiso, innovación."

Beneficiaria del BSG a través de Consultores de Servicios Varios.

Además de aportar evidencia sobre los efectos del primer BSG, la evaluación permitió generar aprendizajes para fortalecer el diseño de emisiones posteriores. Al complementarse con los mecanismos públicos de transparencia del instrumento, como el Marco de Bonos Sostenibles, los informes anuales y las opiniones de segunda parte, este ejercicio contribuye a consolidar un modelo de financiamiento con enfoque de género basado en evidencia, rendición de cuentas y mejora continua.

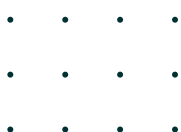


Medir impacto: de la colocación de recursos a la generación de evidencia

Evaluar el impacto es fundamental porque **permite pasar de una lógica de cumplimiento**, centrada en demostrar que los recursos fueron colocados conforme a criterios de elegibilidad, a una lógica de resultados, orientada a **comprobar si el instrumento contribuye efectivamente a transformar las condiciones que justificaron su emisión**.

Este tipo de ejercicios **fortalece la credibilidad** ante inversionistas, autoridades financieras y organismos internacionales, **al mostrar que la rendición de cuentas no se limita al uso de los recursos, sino que incorpora evidencia sobre sus efectos sociales**. Asimismo, permite identificar qué elementos del diseño funcionan, cuáles deben ajustarse y qué condiciones institucionales son necesarias para aumentar su alcance e impacto.

En el caso del BSG, la evaluación de **impacto además de aportar evidencia sobre los resultados alcanzados generó aprendizajes para mejorar futuras emisiones**. Por ello, este tipo de evaluaciones constituye una buena práctica para el mercado de bonos sociales, ya que eleva el estándar de transparencia, reduce el riesgo de que los instrumentos temáticos se queden en declaraciones de intención y contribuye a construir un mercado de financiamiento basado en evidencia, trazabilidad y mejora continua.





Para complementar esta lectura de la evaluación de impacto, también resulta útil observar la evolución reciente de algunos indicadores de inclusión financiera en la población rural, los cuales permiten contextualizar si el entorno en el que operan los BSG muestra señales consistentes con el objetivo de ampliar el acceso de las mujeres al financiamiento formal. Lo cual, como una señal complementaria, no causal, pero consistente con el propósito de los BSG, los microdatos de la ENIF 2024 muestran un cambio de tendencia en el ámbito rural entre 2021 y 2024. En localidades de menos de 15,000 habitantes, la brecha de género en la tenencia de crédito formal pasó de 0.4 puntos porcentuales a favor de los hombres en 2021 (23.9% frente a 23.5% de las mujeres) a 1.4 puntos porcentuales a favor de las mujeres en 2024 (26.6% frente a 25.2% de los hombres), si bien todavía en niveles bajos. En contraste, a nivel nacional la brecha en contra de las mujeres se mantuvo en 2024, con una diferencia de 2.7 puntos porcentuales.

Este periodo coincide con el despliegue de los BSG de FIRA, así como con otros programas con enfoque de género impulsados por la Política Nacional de Inclusión Financiera. En particular, este cambio podría estar asociado, entre otros factores, con los esfuerzos realizados para canalizar recursos provenientes del Bono Social de Género con enfoque de Microcrédito FEFA 23G, colocado en agosto de 2023. Este instrumento promueve oportunidades para el desarrollo de negocios, el autoempleo y la inclusión financiera de las mujeres, mediante créditos otorgados exclusivamente a mujeres, ya sea de manera individual o en esquemas grupales.

Cuadro 2. Tenencia de crédito formal por sexo en localidades rurales <15,000 hab.

Concepto	Mujeres	Hombres	Brecha
Tiene algún crédito formal	27%	25%	-1.4%
No tiene ningún crédito formal	73%	75%	-
Total	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia con el uso de microdatos de la ENIF 2024.



Cabe señalar que la documentación de los BSG se encuentra disponible públicamente en el portal ESG de FIRA, dentro del componente social. Esta información incluye el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA, los informes anuales de cada emisión (con el detalle del saldo de cartera, número de créditos y mujeres beneficiadas por categoría), así como las opiniones de verificación independiente, SPO, emitidas por Sustainalytics y Moody's ESG Solutions. La disponibilidad pública de esta documentación fortalece la transparencia y rendición de cuentas del instrumento, y facilita su consulta, análisis y eventual réplica por parte de otras instituciones financieras interesadas en adoptar mecanismos similares.

4. Validación externa y respaldo de política pública

La solidez del Bono Social de Género (BSG) como instrumento no descansa únicamente en su diseño, sino también en el reconocimiento que ha recibido por parte de organismos internacionales, autoridades financieras mexicanas y actores relevantes del mercado de finanzas sostenibles. Este respaldo externo se expresa en tres niveles: i) el reconocimiento internacional a su carácter pionero; ii) el aval de autoridades e instituciones nacionales en sus sucesivas emisiones, y iii) su consolidación como referencia práctica para el desarrollo de instrumentos financieros con enfoque de género.

- El BID reconoció a FIRA, en noviembre de 2020, como la primera banca de desarrollo de América Latina y el Caribe en emitir un bono social de género. <https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/viewer/Innovacion-financiera-para-apoyar-empresas-dirigidas-por-mujeres-Primer-bono-de-genero-en-Mexico-y-el-rol-de-los-bancos-nacionales-de-desarrollo.pdf>
- El bono FEFA 20G recibió el Premio al Primer Bono Social de Género en el mercado local, otorgado por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV), diciembre 2021. <https://www.fira.gob.mx/InfEspDtoXML/abrirArchivo.jsp?abreArc=97844>
- ONU Mujeres y la Bolsa de Luxemburgo documentaron la emisión de los bonos de género de FIRA/FEFA en un estudio de caso internacional ("Innovative Financing for Gender Equality via Bonds", 2023), enfocado en el ODS 5. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/case-study-series-innovative-financing-for-gender-equality-via-bonds-mexico-en.pdf>

- La tercera emisión (FEFA 23G) contó con el reconocimiento formal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y ONU Mujeres. <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG-social.jsp#tercerBonoGeneroMicrocredito>
- FIRA participó activamente en el desarrollo de la Taxonomía Sostenible de México (TSM), particularmente a través del Grupo de Trabajo Técnico de Agricultura. Asimismo, aportó su Marco de Bonos Sociales con Enfoque de Género como referente práctico para la incorporación de criterios de igualdad de género en dicha Taxonomía (TSM, 2023; p.23). <https://www.finanzassostenibles.hacienda.gob.mx/es/finanzassostenibles/taxonomia>

El reconocimiento del BID como primer bono social de género emitido por una banca de desarrollo en América Latina y el Caribe, así como su documentación como caso de estudio internacional por parte de ONU Mujeres y la Bolsa de Luxemburgo, confirman que el modelo del BSG tiene aplicabilidad más allá de México. Su arquitectura, basada en criterios de elegibilidad claramente definidos, verificación independiente conforme a los Social Bond Principles de ICMA y mecanismos públicos de rendición de cuentas, ofrece una referencia práctica para otras bancas de desarrollo o instituciones financieras interesadas en movilizar capital privado hacia objetivos de igualdad de género. En este sentido, el BSG contribuye a mostrar hacia dónde pueden evolucionar los instrumentos temáticos en el mercado bursátil, al alinear el interés de los inversionistas con resultados sociales verificables y con mayor transparencia sobre el uso de los recursos.

5. Coordinación interinstitucional y colaboración multiactor

El diseño y la operación del BSG se sustentan en una arquitectura de colaboración que articula actores internacionales, autoridades nacionales, organismos especializados, bolsas de valores, inversionistas e intermediarios financieros. Esta coordinación ha sido clave para dotar al instrumento de credibilidad frente al mercado, solidez metodológica, capacidad de colocación y alineación con la política pública nacional en materia de inclusión financiera e igualdad de género.

En el ámbito de la verificación y las finanzas sostenibles, Sustainalytics y, posteriormente, Moody's ESG Solutions emitieron las opiniones de segunda parte (*Second Party Opinions*) que respaldan la alineación del BSG con los Social Bond Principles de ICMA. Asimismo, organismos internacionales como la AFD, CAF y el BID han contribuido, desde distintos ámbitos, al fortalecimiento técnico, financiero y reputacional del instrumento. En particular, el BID menciona la primera emisión como un caso de referencia regional, posicionándola como una experiencia relevante para otras bancas de desarrollo de América Latina y el Caribe.

- • • •
- • • •
- • • •

El mercado de valores también ha sido determinante para la consolidación del BSG. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) han proporcionado la infraestructura bursátil para la colocación de estos instrumentos, contribuyendo a su visibilidad dentro del mercado de deuda mexicano y al fortalecimiento del ecosistema de financiamiento sostenible. A su vez, la participación de inversionistas institucionales ha validado el apetito del mercado por instrumentos temáticos con enfoque de género y ha demostrado que es posible movilizar capital privado hacia objetivos sociales verificables, cuando existen criterios claros de elegibilidad, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas pública.

En el ámbito nacional, FIRA articula su estrategia de género con espacios interinstitucionales que abordan dimensiones complementarias de la inclusión financiera, como el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), el Comité de Educación Financiera (CEF) y el Comité de Sostenibilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM). La convergencia entre estos espacios permite relacionar la experiencia de los BSG con agendas más amplias, como la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025–2030, que incorpora la igualdad de género como eje transversal. Así, una innovación financiera con enfoque social y perspectiva de género, iniciada en 2020 en el mercado de deuda, se articula progresivamente con la agenda nacional de inclusión financiera de las mujeres.

El resultado de esta coordinación se refleja en la incorporación de una línea de acción específica en la PNIF 2025–2030, cuyo propósito es "impulsar el desarrollo de productos financieros con perspectiva de género mediante la canalización de recursos del Bono Social de Género a los intermediarios financieros en operación directa que otorguen crédito accesible y adaptado a proyectos productivos del sector agroalimentario con participación exclusiva o liderados por mujeres" (CONAIF, 2025; p.60). Con ello, el BSG trasciende su función como instrumento de mercado y se reconoce como un referente operativo dentro de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Lo anterior posiciona a los BSG como un referente práctico para que otras instituciones financieras y bancas de desarrollo, conforme a su marco regulatorio, estatutario y operativo, puedan estructurar instrumentos similares en el mercado de deuda y movilizar recursos hacia objetivos de igualdad de género.

Referencias

1. CNBV (2018). Resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Disponible en: <https://www.gob.mx/cnbv/es/articulos/resultados-de-la-encuesta-nacional-de-inclusion-financiera-enif2018>
2. CNBV (2022). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021: Reporte de resultados. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Disponible en: https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf
3. CNBV (2025). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024: Reporte de resultados. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Disponible en: https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_ENIF2024.pdf
4. CONAIF (2025). Política Nacional de Inclusión Financiera 2025-2030. Disponible en: <https://pnif.cnbv.gob.mx/revista/?id=21#newsletter/>
5. CSTNRHM (2024). Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/tnrh/CSTNRHM2024_RR.pdf
6. ENDIREH (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Situación de los Activos del Hogar. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en: https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_11_03.pdf
7. ENDUTIH (2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares. Reporte de Resultados. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/endutih/ENDUTIH_24_RR.pdf
8. ENIGH (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/presentacion_resultados_enigh2016.pdf

9. ENIGH (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. [Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/](https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/)
10. ENIGH (2023). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH-E/ENIGH-E2022.pdf>
11. ENOE (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, población de 15 años y más. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>
12. ENUT (2024). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2024/>
13. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género y Secretaría de las Mujeres de México. (CEPAL, 2026). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género de México a 2025. (LC/TS.2026/19) Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0099d55b-7419-4972-8761-ad83e53873c9/content>
14. Evaluación de la primera emisión del Bono Social con Enfoque de Género (BSG), FIRA, Dirección de Investigación y Evaluación Económica y Sectorial, agosto 2024. Documento interno. (Se adjunta en el formulario)
15. FIRA (s.f.). Bono Social de Género de FIRA (BSG). Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Disponible en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG-social.jsp>
16. GGGI/SustainLuum. (2025). Dimensionamiento de la demanda de productos financieros con perspectiva de género de FIRA. Global Green Growth Institute. <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG-social.jsp#dimensionamientoDemandas>
17. INMUJERES (2020). Desigualdad en Cifras: Las mujeres y el acceso a la tierra, Año 6, Boletín N.º 5, con base en Registro Agrario Nacional (2019), Estadística con perspectiva de género. Disponible en: <https://www.gob.mx/historico-instituto/es/articulos/las-mujeres-y-el-acceso-desigual-a-la-propiedad-de-la-tierra-en-mexico>

18. INMUJERES (2020). Indicadores de Pobreza. Disponible en:
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Pobreza.pdf>
19. INMUJERES (2021). Participación Económica Femenina. Disponible en:
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Participacion_economica_femenina.pdf
20. IMSS (2023). Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2022-2023, Cap. 1. Disponible en:
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/20222023/05-Cap01.pdf>
21. López Rodríguez, R. P. (2021). La brecha de género en la inclusión financiera en México. Fundación Espinosa Rugarcia (CEEY). Disponible en:
<https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/09-L%C3%B3pez-Rodr%C3%ADguez-2021.pdf>
22. Banco Interamericano de Desarrollo (2020). "Financial Innovation to Support Women-Led Businesses: Mexico's First Gender Bonds and the Role of National Development Banks". Disponible en:
<https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/viewer/Innovation-financiera-para-apoyar-empresas-dirigidas-por-mujeres-Primer-bono-de-genero-en-Mexico-y-el-rol-de-los-bancos-nacionales-de-desarrollo.pdf>
23. Registro Agrario Nacional (RAN) (2024). Sujetos de Núcleos Agrarios Certificados y No Certificados, con corte al 31 de diciembre de 2024. Cálculo propio con base en el total nacional desagregado por sexo. Disponible en:
http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-resultados-2024.pdf
24. ONU Mujeres y Bolsa de Luxemburgo (2023). "Innovative Financing for Gender Equality via Bonds", Case Study Series. Disponible en:
<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/05/case-study-series-innovative-financing-for-gender-equality-via-bonds>
25. TSM (2023). Taxonomía Sostenible de México. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonomia_Sostenible_de_Mexico.pdf



Anexo

Detalle de las Emisiones

1. FEFA 20G

El 15 de octubre de 2020, en el marco del día internacional de la Mujer Rural, y en un momento de crisis sanitaria a nivel mundial, debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2, más conocida como la COVID-19, se colocó el primer BSG de FIRA por \$3,000 millones de pesos en el mercado de deuda local. Esta emisión tuvo como objetivo dar visibilidad al impulso de la autonomía económica de las mujeres, así como desarrollar estrategias a su favor mediante una mayor inclusión financiera, a fin de mejorar sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.

Emisor	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Rating del emisor	mxAAA (S&P) y AAA (HR)
Monto emitido (MXN)	\$3,000 millones
Fecha de emisión	19 octubre, 2020
Fecha de vencimiento	16 octubre, 2023
Plazo	3 años
Detalles	Oferta pública, primaria y nacional; Tasa variable de TIIE + 27 pb
Clave de pizarra	FEFA 20G

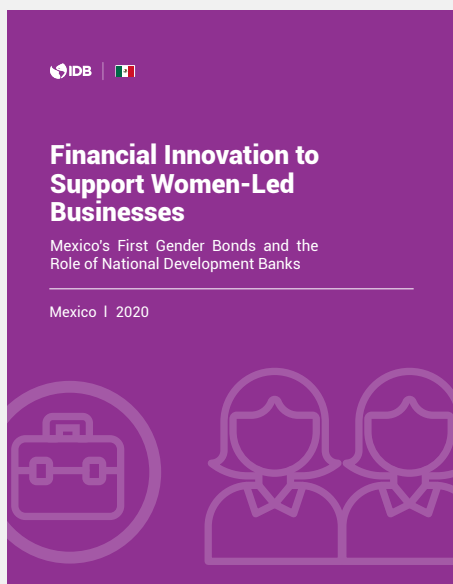


La emisión del BSG fue innovadora en el ámbito nacional ya que financia proyectos productivos donde participen exclusivamente mujeres (en lo individual o en grupos) y cuenta con la opinión favorable independiente (Second Party Opinion, SPO) de la empresa Sustainalytics, asimismo coadyuva al avance de 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1 "Fin de la pobreza", 2 "Hambre cero", 5 "Igualdad de género", 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" y 10 "Reducción de las desigualdades".



El Bono Social de Género se colocó con una sobre demanda de 3.8 veces. La sobretasa obtenida fue inferior en 13 puntos base respecto al último bono temático de FIRA a ese plazo.

Los resultados de la transacción reflejaron la confianza del público inversionista, con lo que FIRA se posicionó como un emisor recurrente con enfoque de sostenibilidad en el mercado de deuda local. Se contó con la participación de una amplia base de inversionistas, tales como fondos de inversión, aseguradoras, banca patrimonial, casas de bolsa, bancas privadas y otros inversionistas institucionales. Asimismo, contó con la validación pública de organismos internacionales como el BID y ONU Mujeres, y de autoridades como el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres.



En noviembre de 2020 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el documento titulado **"Innovación financiera para apoyar empresas dirigidas por mujeres"** en el que reconoce a FIRA como la primer banca de desarrollo en América Latina y el Caribe en haber emitido un bono social de género. La publicación resume las características de la emisión, destacando su potencial como instrumento de financiamiento y las oportunidades que ofrece a la Banca de Desarrollo para movilizar recursos del sector privado hacia proyectos productivos con participación exclusiva o dirigidos por mujeres.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovacion-financiera-para-apoyar-empresas-dirigidas-por-mujeres-Primer-bono-de-genero-en-Mexico-y-el-rol-de-los-bancos-nacionales-de-desarrollo.pdf>



El 7 de diciembre de 2021 el bono FEFA 20G de FIRA fue acreedor del premio al primer bono social de género colocado en el mercado local en el marco de Premios de Bonos Verde, Sociales y Sustentables 2020- 2021 a nombre del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV). Estos premios celebran las mejores prácticas e innovación en finanzas sustentables.

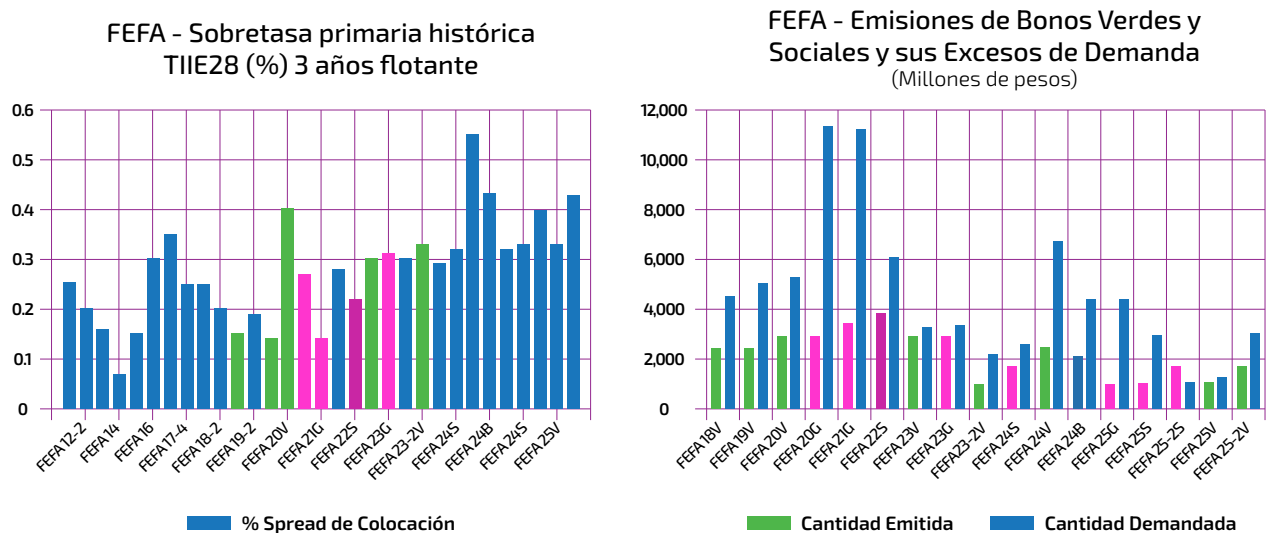
<https://www.fira.gob.mx/InfEspDtoXML/abrirArchivo.jsp?abreArc=97844>
<https://youtu.be/4VHer-gvfbQ>

II. FEFA 21G

FEFA realizó la emisión del Bono Social de Género (BSG) en el mercado de deuda por 3,500 millones de pesos, favoreciendo la colocación de recursos crediticios en proyectos con participación exclusiva o liderados por mujeres, que contribuye a su autonomía y promueve una mayor inclusión financiera en esta población.

Emisor	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Rating actual del emisor	mxAAA (S&P) y AAA (HR)
Monto emitido (MXN)	\$3,500 millones
Fecha de emisión	26 abril, 2021
Fecha de vencimiento	22 abril, 2024
Plazo	3 años
Detalles	Oferta pública, primaria y nacional; Tasa variable de TIIE + 14 pb
Clave de pizarra	FEFA 21G

La sobretasa obtenida fue inferior en 13 pb respecto a la edición anterior de este bono realizada en octubre del 2020 (FEFA G20). Este Bono formó parte de la primera emisión pública de CEBURES⁴ de largo plazo de 2021 y contó con una sobre demanda de 3.2 veces. La sobre tasa obtenida fue inferior en 13 pb respecto a la edición anterior de este bono realizada en octubre del año pasado.



* A partir de 2022 la tasa base de las emisiones es TIIE de Fondeo.

ONU Mujeres y la Bolsa de Luxemburgo, realizaron un estudio de caso enfocado en la emisión de Bonos de Género de FIRA/FEFA con la intención de disminuir las brechas de género, al igual que un artículo, que habla de estos mismos bonos y un estudio de mercado totalmente nuevo, con el objetivo principal de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas enfocado en el ODS 5.



<https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/case-study-series-innovative-financing-for-gender-equality-via-bonds-mexico-en.pdf>

⁴ Son títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de personas morales o de un patrimonio afecto en fideicomiso (Certificado Bursátil Fiduciario). Esta clase de instrumento incorporó las bondades de las Obligaciones, ya que otorga mayor seguridad jurídica al inversionista al poder incluir obligaciones de hacer y de no hacer, prepagos de capital y vencimientos anticipados, entre otras, y las ventajas de los Pagaré y que su emisión es fácil de llevar a cabo. (CNBV, Instrumentos, s.f.)

En seguimiento a la canalización de los recursos de este bono y, a tres años de su emisión, se han generado 21,538 operaciones de crédito en beneficio de 11,918 mujeres, dando una suma total de financiamiento de 3,500 millones de pesos con lo cual se comprueba el 100% de los recursos recibidos por la emisión.

Estos resultados reafirmaron que el financiamiento otorgado a proyectos liderados por mujeres no solo impulsa su participación en la fuerza laboral y fomenta la innovación, sino que mejora el acceso a servicios financieros y apoya el crecimiento económico en entornos agrícolas, ganaderos y rurales con impactos sobre la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. Al mismo tiempo, contribuye a promover la igualdad de género. La distribución del financiamiento por rama y categoría proporciona una visión detallada de cómo se canalizaron los recursos captados y se encuentra en los informes anuales del bono, disponibles en el portal ESG de FIRA. No obstante, para pronta referencia se tienen los siguientes resultados:

- La agricultura y ganadería concentra el 88% de los recursos, especialmente en cadenas productivas clave como maíz, trigo, leche, carne, caña de azúcar, manzano, jitomate, papa, mango, aguacate y café.
- El 85% del financiamiento otorgado se ha destinado al apoyo de proyectos productivos en los estratos de microempresas, empresas familiares, pequeñas y medianas empresas
- En cuanto a la distribución de los financiamientos y la atención a beneficiarias por regional destacan las regiones Centro, Sur y Sureste con la atención del 84% de las mujeres (10,047 mujeres) y la regional del Noroeste con un monto de 1,109 millones de pesos (32% del total de la emisión) en beneficio de 810 mujeres.



III. FEFA 23G

El financiamiento de proyectos de microcrédito para mujeres en el medio rural, mediante estos recursos, fue segmentado en dos categorías clave: (i) Inclusión financiera, orientada a incorporar nuevas beneficiarias al sistema financiero mediante el acceso inicial al crédito; y (ii) Iniciativa laboral y productiva, destinadas a proporcionar el capital de trabajo esencial para el mantenimiento y/o crecimiento de sus proyectos productivos. El Bono Social de Género FEFA 23G, con su enfoque pionero en microcrédito, ha mostrado un importante apalancamiento en el financiamiento para la autonomía económica de mujeres rurales.

El microcrédito de FIRA brinda recursos a diversas actividades productivas



Emisor	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Rating del emisor	mxAAA y HRAAA
Monto emitido (MXN)	\$3,000 millones
Fecha de emisión	1 septiembre, 2023
Fecha de vencimiento	28 agosto, 2026
Plazo	3 años
Detalles	Oferta pública, primaria y nacional; TIIE de fondeo-31 puntos base
Clave de pizarra	FEFA 23G

Derivado de las características propias del microcrédito productivo —plazos promedio cortos de 6.01 meses y naturaleza cíclica de las operaciones—, la emisión generó un efecto multiplicador de 5.68 veces, durante los años de comprobación de la emisión, lo que permitió que los \$3,000 millones del bono detonaran una colocación total de \$17,036 millones de pesos en créditos productivos. Este apalancamiento financiero constituye uno de los principales atributos del enfoque de microcrédito, al maximizar el impacto de los recursos captados en beneficio de las mujeres productoras y emprendedoras.

El segundo informe anual del Bono de Género de Microcrédito (FEFA G23), el 48% de las mujeres acreditadas recibió un solo crédito, mientras que el 52% accedió a dos o más financiamientos, reflejando una demanda recurrente de recursos para capital de trabajo, reinversión productiva y continuidad de sus actividades económicas. Dado el perfil de las acreditadas —mujeres del medio rural con ingresos recurrentes pero variables—, los montos y plazos otorgados son consistentes con las dinámicas propias de sus actividades. Los microcréditos otorgados a través de esta emisión tuvieron mayor participación en las regionales Sur y Sureste sobresaliendo con el 83% del monto colocado en microcrédito y número de acreditadas.

Nuevamente, la experiencia documentada en los informes anuales reafirma la relevancia de las mujeres como agentes económicos clave en sus comunidades y evidencia que el acceso oportuno a financiamiento se asocia con el fortalecimiento de sus actividades productivas, generando impactos a nivel familiar y comunitario, sin comprometer la solidez financiera de los instrumentos utilizados.

IV. FEFA 25G

En abril de 2025, FEFA colocó exitosamente su cuarto Bono Social de Género (BSG) por 4,500 millones de pesos para favorecer la colocación de recursos crediticios en proyectos con participación exclusiva o liderados por mujeres, y contribuir a su autonomía y promueve una mayor inclusión financiera en esta población.

Emisor	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Rating actual del emisor	mxAAA (S&P) y AAA (HR)
Monto emitido (MXN)	\$4,500 millones
Fecha de emisión	3 abril, 2025
Fecha de vencimiento	30 marzo, 2028
Plazo	3 años
Detalles	Tasa variable - TIIE de fondeo
Clave de pizarra	FEFA 25G

Este financiamiento contribuye a reducir brechas de acceso al crédito para las mujeres, particularmente en actividades agropecuarias y rurales donde persiste una mayor restricción para acceder al financiamiento formal. La cartera apoyada se distribuyó en tres categorías:

- **Inclusión financiera:** Incorporación de 2,412 mujeres al sistema financiero formal mediante 405 créditos, ampliando el acceso a servicios financieros para mujeres que anteriormente enfrentaban barreras de financiamiento.
- **Inclusión laboral y productiva:** Financiamiento de capital de trabajo para 2,511 mujeres acreditadas, permitiendo la continuidad y consolidación de sus actividades productivas.

- **Emprendimiento:** Apoyo a 549 mujeres mediante créditos de inversión fija destinados a ampliar capacidades productivas, modernizar unidades económicas y fortalecer la generación de valor agregado

Se asignaron y comprobaron 1,796 millones de pesos, equivalentes al 40% del monto total de la emisión. De estos recursos, 23% se destinó a créditos de largo plazo para inversión fija, mientras que 90% apoyó actividades agropecuarias, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad productiva y la generación de valor en la cadena agroalimentaria y el medio rural.

Los recursos comprobados se canalizaron mediante 5,049 operaciones de crédito identificadas con la etiqueta FEFA 25G, lo que evidencia una amplia dispersión y alcance de los beneficios de la emisión. Se otorgó financiamiento productivo a 5,472 mujeres, de las cuales 55% tenía menos de 50 años al cierre del primer aniversario de este bono, favoreciendo la participación económica de mujeres en etapas productivas clave. Asimismo, 2,412 mujeres accedieron por primera vez al financiamiento formal a través de la categoría de inclusión financiera, representando 44% del total de beneficiarias.

El 90% de los recursos comprobados, ya que fueron destinados a actividades agropecuarias, contribuyendo directamente al fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas para la seguridad alimentaria, el empleo rural y la generación de ingresos en el campo. Los financiamientos apoyaron principalmente actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, destacando la producción de maíz, trigo, papa, caña de azúcar, jitomate y berries, así como la adquisición de insumos, maquinaria y equipamiento productivo. En el sector pecuario sobresalen el financiamiento a bovinos carne y leche, la producción de forrajes, porcicultura y apicultura, actividades fundamentales para el abastecimiento de alimentos y el desarrollo económico las regiones.

Adicionalmente, los recursos impulsaron proyectos forestales de industrialización y de pesca, así como actividades económicas rurales relacionadas con transporte, alimentación, hospedaje, construcción y ecoturismo en localidades de menos de 50 mil habitantes, favoreciendo la diversificación económica y la generación de oportunidades para las mujeres en territorios con menor acceso a servicios financieros.

Los recursos distribuidos promovieron el desarrollo económico de las mujeres en distintas regiones del país, alcance que fue posible gracias a la participación de 48 intermediarios financieros, que contribuyeron a ampliar la cobertura territorial y la capacidad de colocación de la emisión. La emisión fortalece la participación de las mujeres en cadenas agroalimentarias estratégicas, impulsando inversiones, capital de trabajo y oportunidades de desarrollo productivo para mujeres rurales y empresarias, con efectos positivos en la generación de ingresos, empleo y arraigo económico en sus comunidades.